

## **Formadores/as Certificados Profesionalidad (Genera Bolsa) Ayuntamiento de Pinto**

Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría Formadores/as con acreditación para la impartición de Certificados de Profesionalidad del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con lo previsto en las bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9 de fecha 11 de enero de 2017) y la modificación realizada a las mismas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de mayo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 144 de 19 de junio de 2017), por el que se aprueban la convocatoria y bases de referencia, se convoca proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo temporal en la categoría de referencia, conforme a las bases cuyo contenido se describe

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2023/03/24/BOCM-20230324-71.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/03/24/BOCM-20230324-71.PDF)

### **Plazas**

**8 puestos interinos y creación de Bolsa**

### **Titulaciones y requisitos:**

Licenciado/a o grado

Acreditación por parte de la Comunidad de Madrid para la impartición de las especialidades formativas Máster del Profesorado o CAP, o Título de Formador Ocupacional, o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo

### **Tasas:**

26.80 €

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 24 de marzo de 2023

### **PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

- Presencialmente, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pinto.
- Presencialmente por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto a través de correo electrónico [rrhh@ayto-pinto.es](mailto:rrhh@ayto-pinto.es)
- Con Certificado Digital por Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinto

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.